

MENDOZA, **26 DIC 2016**

VISTO:

El EXP-CUY: 27804/2016 (Nº Original EXP-FIN: 14143/2015), en el que la egresada María Angélica Fátima BOMCZUK solicita la extensión de su Diploma de “Magíster en Logística”;

CONSIDERANDO:

Que el diploma original de la citada egresada se tramitó mediante Resolución Nº 460/2016-FI.

Que por NOTA-CUY: 37958/2016, incorporada al Expediente de referencia, la Abogada BOMCZUK solicita la corrección de su apellido en el título otorgado, ya que al momento de inscribirse en la citada maestría presentó por error, una copia del acta de nacimiento donde figura mal escrito el apellido.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución Nº 460/2016-FI y dictar una nueva disposición.

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 16 y 17, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo informado por la Dirección de Posgrado, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 460/2016-FI, por las causales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expedir a nombre de la egresada María Angélica Fátima BOMCZUK (DNI: 17.614.720), nacida el 17 de julio de 1966 en Córdoba – República Argentina, el Diploma de “Magíster en Logística” de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, con fecha de egreso el 26 de junio del año 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 656 / 16